

SOLICITA NUEVO DÍA Y HORA.

S.J. DE FAMILIA DE TALCA

CLAUDIO ANTONIO TOLOZA ESPINOZA, abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, en representación de la parte demandante en procedimiento sobre reclamación de filiación no matrimonial, caratulado 'LEÓN/LEÓN'', en causa RIT C-2057-2018, a S.S., respetuosamente digo:

Que, por este acto vengo en solicitar que se determine nuevo día y hora para la pericia biológica decretada por S.S., en resolución con fecha 29 de Mayo de 2019, donde se establece que doña **Karin Constanza León Sepúlveda**, don **José Orlando León Molina** y, doña **Karin Alejandra Sepúlveda Soto**, deben practicarse la prueba pericial biológica de ADN en el Servicio Médico Legal de Talca, fijándose como primera y segunda citación los días 10 y 11 de Julio de 2019 respectivamente, en base al siguiente fundamento:

- 1. Esta parte, una vez dictada la resolución de citación para la pericia de ADN, que data del día 24 de mayo del año en curso, gestionó la notificación con respecto al demandado, a través de distintos receptores de la ciudad de Talca, sin embargo, debido a la alta carga laboral con la que cuentan los receptores judiciales no fue posible la práctica de dicha diligencia por imposibilidad de estos.
- 2. En consecuencia, en virtud de lo descrito en el punto anterior, a esta parte se le ha hecho imposible poder notificar al demandado de este procedimiento a través de la forma requerida por S.S., y no por terceras personas, según lo establecido en la resolución.

PROTECCIÓN V AMBARO - ESTUDIO IURÍDICO - ASESODARTE NUINCA ELIE TAN EÁCIL



POR TANTO, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RUEGO A S.S., se decrete nuevo día y hora para que se lleve a cabo la pericia biológica de ADN, en el Servicio Médico Legal de Talca, en base al argumento descrito en el punto expuesto en esta presentación.
